

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ1-2019-0228-M

Ibarra, 25 de enero de 2019

PARA: Srta. María Belen Alarcón Sanchez
Guardalmacén Asistente Zonal

Srta. Hilda Elizabeth Chuquin Cuatis
Analista de Contabilidad Zonal 1

Sra. Blanca Marisol Tixilima Gonzalez
Analista de Recursos Humanos Zonal 1

Srta. Leonor Bethsabe Carlosama Iguanchi
Analista de Planificación y Gestión Estratégica Zonal 1

ASUNTO: Designación de Responsables y conformación del Equipo de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2018 CZ1

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0024-M de 23 enero 2019 suscrito por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, me permito comunicar que se da inicio al Proceso de Rendición de Cuentas del período 2018, a partir de la Resolución No. PLE-CPPCCS-T-E-207-19-12-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 19 de diciembre de 2018, acorde a lo establecido en la normativa legal vigente, que establece:

“Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable”.

“Artículo 10.- Fases para la rendición de cuentas.- La rendición de cuentas se llevará a cabo en cuatro fases...:

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ1-2019-0228-M

Ibarra, 25 de enero de 2019

Fase	Descripción	Tiempo de ejecución
1. Elaboración del Informe Preliminar	<i>Durante esta fase, las autoridades obligadas, planificarán y recolectarán la información necesaria, para cumplir con el artículo 6 del presente Reglamento; esencialmente elaborarán el informe Preliminar de Rendición de Cuentas.</i>	<i>Durante los días comprendidos entre el 02 al 31 de enero del año siguiente al que se presentará dicho informe.</i>
2. Deliberación	<i>Durante esta fase, los sujetos obligados y la ciudadanía dialogarán sobre la gestión de la autoridad y la información contenida en el Informe Preliminar. La ciudadanía podrá presentar observaciones respecto al Informe Preliminar. En caso de que se presenten, los sujetos obligados deberán absolverlas de forma motivada; o, de considerarlo pertinente, establecerán un cronograma de implementación para ejecutar las observaciones. Respecto de estas últimas, se informarán en el siguiente Informe de Rendición de Cuentas.</i>	<i>Durante los días 01 al 28 de febrero del año siguiente al que se presentará el informe de rendición de cuentas.</i>
3. Presentación del Informe Definitivo	<i>En esta fase, los sujetos obligados presentarán el Informe Definitivo ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.</i>	<i>Durante los días 01 al 31 de marzo del año siguiente al que se presentará dicho informe.</i>
4. Evaluación	<i>Durante esta fase la ciudadanía y el Consejo de Participación Ciudadana verificarán y evaluarán el Informe Definitivo, contrastando la información a través de los medios de verificación previstos para el efecto.</i>	<i>Durante los días 01 al 30 de abril del año siguiente al que se presentará dicho informe.</i>

En base a lo dispuesto, se solicita comedidamente iniciar inmediatamente el proceso de rendición de cuentas conforme a las fases establecidas en la mencionada resolución.

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ1-2019-0228-M

Ibarra, 25 de enero de 2019

Para el efecto se conforma el Equipo de Rendición de Cuentas con la participación de los responsables de las siguientes áreas: Planificación, Comunicación Social, Financiero y Recursos Humanos.

Por lo antes expuesto, por medio del presente comunico a ustedes que han sido designados como miembros del equipo de Rendición de Cuentas 2018 de la Coordinación Zonal 1 de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Como responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del período 2018, Ing. Leonor Bethsabé Carlosama, Analista de Planificación y Gestión Estratégica; y como responsable del registro en la herramienta dispuesta para el efecto, Ing. Hilda Elizabeth Chuquín; Analista de Contabilidad Zonal.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Belén Jauregui Realpe
COORDINADORA ZONAL 1, ENCARGADA

Referencias:
- DIGERCIC-CGPGE-2019-0024-M

lc



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BELEN
JAUREGUI
REALPE**